

- Consejería de Asuntos Sociales: 12.425.000 ptas. (Plan Concertado).
- Consejería de Asuntos Sociales:

D.G. Bienestar Social: 7.400.000 ptas.  
Integración Social Inmigrantes: 7.400.000 ptas.  
D.G. Infancia y Familia: 2.052.730 ptas.  
C. Día Menores: 1.000.000 de ptas.  
A.E.T: 1.052.730 ptas.

Total M.A.S. más C.A.: 31.686.730 ptas.  
- Ayuntamiento: 120.889.049 ptas.

Total Convenio: 152.575.779 ptas.

Convenio de Cooperación entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Adra para el desarrollo de Servicios Sociales Comunitarios.

Financiación:

- M.º de Trabajo y Asuntos Sociales: 9.167.000 ptas. (Plan Concertado).
- Consejería de Asuntos Sociales: 11.612.000 ptas. (Plan Concertado).
- Consejería de Asuntos Sociales:

D.G. Bienestar Social: 2.000.000 de ptas.  
Integración Social Inmigrantes: 2.000.000 de ptas.  
D.G. Infancia y Familia: 1.788.400 ptas.  
C. Día Menores: 1.000.000 de ptas.  
A.E.T: 788.740 ptas.

Total M.A.S. más C.A.: 24.567.400 ptas.  
- Ayuntamiento: 24.567.416 ptas.

Total Convenio: 49.132.800 ptas.

Sevilla, 27 de junio de 2001.- La Secretaria General Técnica, M.ª Angeles Martín Vallejo.

*RESOLUCION de 7 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante la Orden de 2 de enero del 2001, BOJA núm. 5, de 13 de enero del 2001, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de inmigrantes (privadas)

(Aplicación presupuestaria: 01.01.00.01.11.48303.22H.1.)

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2001, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución:

Asociación: C.E.A.I.N.  
Localidad: Jerez.  
Cantidad: 3.650.000

Cádiz, 7 de junio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebo- llo Arroyo.

*RESOLUCION de 7 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante la Orden de 2 de enero del 2001, BOJA núm. 5, de 13 de enero del 2001, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de colectivos con necesidades especiales.

(Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48500.22H.0.)

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2001, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución:

Asociación: Fundación Benéfica Virgen de Valvanuz.  
Localidad: Cádiz.  
Cantidad: 1.600.000 ptas.

Cádiz, 7 de junio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebo- llo Arroyo.

*RESOLUCION de 7 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante la Orden de 2 de enero del 2001, BOJA núm. 5, de 13 de enero del 2001, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de inmigrantes (privadas)

(Aplicación presupuestaria: 01.01.00.01.11.48303.22H.1.)

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2001, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución:

Asociación: A.M.P. Victoria Kent.  
Localidad: Algeciras.  
Cantidad: 2.650.000

Cádiz, 7 de junio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebo- llo Arroyo.

*RESOLUCION de 17 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante la Orden de 2 de enero del 2001, BOJA núm. 5, de 13 de enero del 2001, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de inmigrantes (privadas)

(Aplicación presupuestaria: 01.01.00.01.11.48303.22H.1.)

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2001, se hacen públicas las

subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución:

Asociación: CARDIJN  
Localidad: Cádiz.  
Cantidad: 2.850.000

Cádiz, 17 de junio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 25 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante la Orden de 2 de enero del 2001, BOJA núm. 5, de 13 de enero del 2001, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de zonas con necesidades de transformación social.

(Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48504.22H.4.)

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2001, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución:

Asociación: Federapaz.  
Localidad: Cádiz.  
Cantidad: 1.800.000

Cádiz, 25 de junio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 25 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante la Orden de 2 de enero de 2001, BOJA núm. 5 de 13 de enero de 2001, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

(Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48504.22H.4.)

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2001, se hace públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución:

Asociación: A. VV. Buena Vista.  
Localidad: Cádiz.  
Cantidad: 2.200.000.

Cádiz, 25 de junio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 25 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante la Orden de 2 de enero de 2001, BOJA núm. 5 de 13 de enero de 2001, se estableció el régimen de concesión

de ayudas públicas en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

(Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48504.22H.4.)

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2001, se hace públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución:

Asociación: Cardijn.  
Localidad: Cádiz.  
Cantidad: 1.200.000.

Cádiz, 25 de junio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 25 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante la Orden de 2 de enero de 2001, BOJA núm. 5, de 13 de enero de 2001, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

(Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48504.22H.4.)

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2001, se hace públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución:

Asociación: Década prodigiosa.  
Localidad: Cádiz.  
Cantidad: 3.500.000.

Cádiz, 25 de junio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*RESOLUCION de 25 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante la Orden de 2 de enero de 2001, BOJA núm. 5 de 13 de enero de 2001, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Zonas con Necesidades de Transformación Social.

(Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48504.22H.4.)

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2001, se hace públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución:

Asociación: Alendoy.  
Localidad: Cádiz.  
Cantidad: 2.500.000.

Cádiz, 25 de junio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.